



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA  
MAGDALENA-CORMAGDALENA**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**Nº139**

Fecha: 25 de Octubre de 2017

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Ministerio de Transporte

**ASISTENTES**

DR. CARLOS GARCÍA MONTES  
DR. CESAR PEÑALOZA PABÓN  
DR. CARLOS CANTE PUENTES  
DR. DIDIER TAVERA AMADO  
DR. JUAN C. CHAVARRO ROJAS  
DR. JOSUE MANRIQUE MURCIA  
DR. ONEL JIMENEZ PIMENTA  
DRA. KARINA BECERRA BAÑOS  
DR. VICTOR RANGEL LÓPEZ  
DR. GILBERT CARTAGENA ROJAS  
DR. ALEJANDRO COSTA POSADA  
DR. FELIPE GARCES

Presidente de la Junta Directiva  
Viceministro de Transporte  
Viceministro de Minas y Energía  
Gobernador de Santander  
Alcalde de Ambalema  
Alcalde de Gigante  
Alcalde de Río viejo  
Alcaldesa de Córdoba  
Alcalde del Banco  
Alcalde de Yondó  
Representante de los gremios de navegación  
Representante de Ecopetrol S.A

**POR PARTE DE CORMAGDALENA**

DR. ALFREDO VARELA DE LA ROSA

Director Ejecutivo

DRA. LUZ MARINA FIGUEROA SALGADO	Asesora de Cormagdalena
DRA. MARIA CRISTINA MORENO STEVENSON	Jefe Oficina de Gestión y enlace
DRA. VANESSA JULIAO DR LUCAS ARIZA BUITRAGO DR CARLOS ANDRES QUIZA GALINDO	Asesora de Cormagdalena Subdirector de Gestión Comercial Asesor de Cormagdalena
DR. DANIEL EDUARDO MUÑOZ DUARTE	Asesor de Cormagdalena

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente de la Junta Directiva, el Señor Carlos García Montes da lectura al Orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta No. 138 del 29 de agosto de 2017
4. Aprobación Plan de acción 2018-2020
5. Aprobación Anteproyecto de presupuesto 2018
6. Aprobación Modificación Acuerdo No. 135 de 2008 Regulación Actividad no Portuaria
7. Aprobación nivelación salarial funcionarios de Cormagdalena
8. Informe del Director Ejecutivo:
  - a) Estado Actual Liquidación y nueva estructuración APP
  - b) Consulta previa pasacaballos
  - c) Estado Procesos administrativos sancionatorios
  - d) Estado actual concesiones portuarias
  - e) CIRMAC
9. Proposiciones y Varios

El Doctor Carlos García Montes pone a consideración de la Junta Directiva la aprobación del orden del día y aclara que en la convocatoria se hacía referencia a dos actas contemplando la Junta no presencial de octubre 10 de 2017. Sin embargo, no hubo quorum; por lo tanto no se incluyen en el orden del día y se somete a aprobación

solamente el Acta No.138 del 29 de agosto de 2017, la cual fue enviada a los miembros de Junta Directiva con anticipación.

### **1. Verificación del Quórum**

El Presidente de la Junta Directiva, Carlos García Montes, realiza la respectiva verificación del quórum y manifiesta que se encuentran presentes 11 de los 17 miembros de la Junta Directiva, tal y como queda consignado en la presente acta.

### **2. Lectura y Aprobación del Orden del día**

El Presidente de la Junta Directiva, Carlos García Montes, pone en consideración de la Junta Directiva la aprobación del Orden del día y es aprobado por unanimidad.

### **3. Aprobación del Acta No. 138 del 29 de Agosto de 2017**

El Doctor Carlos García Montes pone a consideración de la Junta Directiva la aprobación del Acta No 138 del 29 de agosto de 2017 y aclara que en la convocatoria se hacía referencia a dos actas contemplando la Junta no presencial de octubre 10 de 2017. Sin embargo, no hubo quorum; por lo tanto no se incluye en el orden del día y se somete a aprobación solamente el Acta No.138 del 29 de agosto de 2017, la cual fue enviada a los miembros de Junta Directiva con anticipación. Hay una observación del Alcalde de Ambalena Juan Carlos Chavarro Rojas, dice que fue él quien hizo las intervenciones y no el Alcalde de Gigante. Con esa modificación queda aprobada por unanimidad el Acta.

### **4. Aprobación Plan de Acción 2018-2020**

El Doctor Alfredo Varela de la Rosa expone que, tal como lo dicen los estatutos de Cormagdalena, con la nueva elección de director, el plazo máximo para la aprobación del Plan de Acción, es de 4 meses los cuales vencen el 3 de noviembre de 2017. El plan de acción se ha planteado en diferentes mesas de trabajo. El nuevo plan parte de una que nueva Misión y Visión que rezan:" Lideraremos el desarrollo integral y sostenible del Río Grande de la Magdalena para el bienestar y la competitividad del país", y la

Visión sería “ser reconocida como la entidad que posiciona al Río Grande la Magdalena como eje central del desarrollo sostenible del país”.

Luego se plantean unos objetivos estratégicos, la meta más grande y ambiciosa sería incrementar los ingresos de la Corporación maximizando el recaudo y potenciando las unidades de negocio. El primero sería crear y consolidar unidades estratégicas de negocio consolidando el modelo APP de desarrollo y consolidación, concesiones portuarias y la segunda crear 2 UEN nuevas de energía que está dentro de nuestro objeto misional y servicios y ambientales a los Municipios Ribereños. El segundo objetivo estratégico es consolidar la imagen corporativa y conocimiento de Cormagdalena líder del Río que el país entienda que la autoridad del río magdalena es Cormagdalena. Incrementando una imagen positiva de liderazgo entre grupos interés y posicionamiento de recordación público en general. El tercer objetivo estratégico es desarrollar alianzas estratégicas Internacionales y Nacionales, la entidad tiene 2 alianzas internacionales medio ambientales una con los franceses y la parte ambiental con la Gep y puede adelantar 8 alianzas del orden nacional. El cuarto objetivo es diseñar, implementar y consolidar estructura organizacional de soporte a la estrategia, sería importante estructurar la entidad con unidad de negocios nueva y trabajar en la planta de trabajo y abrir el nuevo centro técnico. Por último, diseñar e implementar la estrategia digital son en un 50% las redes de la APP y en materia de supervisión y monitoreo del Rio Magdalena, entrar a modernizar Cormagdalena en ese sentido.

Los programas estratégicos que se van a desarrollar en Cormagdalena se van a establecer y desarrollar dentro del presupuesto, venían encaminados primero a la navegación, segundo a la actividad portuaria, tercero a la adecuación y conservación de tierras, cuarto a la Gestión integral de recursos naturales y desarrollo sostenible y quinto a la energía para el desarrollo regional y sexto para el fortalecimiento institucional y desarrollo social. El plan de acción se va a llamar “salvando el Río para el beneficio del país” y estos programas estratégicos se están tasando así; para la navegación \$ 30 mil 56 millones de pesos, la actividad portuaria por \$ 3.800 millones de pesos, para adecuación y conservación de tierras 150 millones, para la gestión integral de recursos naturales y desarrollo sostenible \$ 7 mil millones, para energía para el desarrollo regional \$ 2 mil 100 millones y fortalecimiento institucional desarrollo social \$13 mil millones de pesos.

En materia de navegación se tiene que estar manteniendo el canal navegable en ayudas a la navegación con estudios de morfología y estudios técnicos con el laboratorio que está abriendo Cormagdalena. En cuanto a la actividad portuaria poder

otorgar las concesiones, supervisarlas y establecer las interventorías. En la actividad no portuaria en los malecones, los permisos de río, la captación de agua al río y nuevos negocios que se desarrollen en esas áreas y promover el transporte de carga y en materia turística. En la adecuación y conservación de tierras están contemplados los proyectos en las áreas de influencia y se hace claridad a los alcaldes que cuando Cormagdalena hable de adecuación de tierras no se refiere a protección de tierras, es como se protege el ecosistema donde sea sostenible el Río en materia de reforestación, lo que ayude al río como tal. Así mismo sería muy importante solicitar al Ministerio de Hacienda, que podamos hacer trabajos de protección de orillas, ¿cuándo pasa esto? sería en el OCAD y sería bueno contar con recursos para estos proyectos.

Continúa la exposición la gestión integral de recursos naturales y desarrollo sostenible, que es el manejo y conservación y aprovechamiento sostenible. El tema de energía para el desarrollo regional se requiere conformar una unidad de negocios de energía, que Ecopetrol va a salir con un nuevo proyecto de energía en este punto gestión de demanda de energía se ha hecho un par de estudios del Magdalena bajo y medio con Gemsa, se va a revisar la demanda y oferta en los Municipios y requiere hacerlo en el Magdalena alto, para tener un diagnóstico la Usme tiene estudios de energía con las demandas futuras.

En el programa de fortalecimiento institucional, fortalecimiento administrativo, económico legal y financiero, incluye la modernización de la estructura organizacional, fortalecimiento implementación de sistemas de información, responsabilidad social empresarial e investigación gestión y desarrollo para mejorar la capacidad los trabajadores de Cormagdalena.

El Viceministro de Minas Carlos Cante Puentes hace una observación al documento y manifiesta que, para revisarlo en muy poco tiempo, esto debe ser objeto de aprobación de Junta. El Viceministro pide más tiempo para su revisión y en primera instancia en el punto que corresponde con los puertos fluviales nuestra posición siempre ha sido frente al Ministerio de Transporte de promover los puertos, ya que son privados de acceso público. El río Magdalena ha venido demandando puertos que le permitan el acceso a los pequeños carboneros, para que se le pueda dar trámite a la importación de los carbones coque, como observación es muy poco tiempo al menos que tenga una consideración especial que se presenta y se aprueba con lo que está consagrado acá se necesita el comentario de las entidades.

El Viceministro de Transporte Cesar Peñaloza Pabón, expresa que se debe hacer una matriz de indicadores que se le pueda hacer seguimiento con acciones medibles.

El Doctor Alfredo Varela de la Rosa, aclara que los planes son genéricos para poder programar donde se van a ejecutar los recursos por eso posteriormente se presentará el presupuesto para el año 2018 y es válida la observación. El Doctor Alejandro Costa Posada Representante de los Navieros expresa: está definida claramente e identificadas las tareas en cada una de las áreas, solo sería necesario reforzar los indicadores de la actividad portuaria, la estrategia 8 de la parte comercial. Ve con justa razón que se haya estructurado un plan en línea para recuperación de la actividad portuaria como eje principal solo para cerrar. El tema de los indicadores que quede claramente establecido lo del APP Cormagdalena, sin el APP no hay forma de que entren los privados a invertir, no hay forma que salga el carbón. En el tema de los indicadores solicita que quede muy claro el APP, sin eso no hay futuro.

El Viceministro de Transporte Cesar Peñaloza, aclara que se tienen 4 meses para presentar el Plan de Acción, que existe una obligatoriedad en los estatutos para aprobarlos, esto no quiere decir que quede aprobado, se tiene que tener más debate.

El Viceministro de Minas Carlos Cante, expresa que hubiese sido mucho mejor haberlo enviado con la misma citación a la Junta Directiva. El Doctor Carlos García Montes sugiere hacer otra Junta Directiva este año y volverlo a presentar para aprobación. Lo que sugiere el Viceministro de Minas es que con la citación alleguen los documentos. El Doctor Carlos García y el Viceministro de Minas sugieren hacer una Junta más y que se presenten observaciones en 15 días. Se decide dar hasta el 10 de noviembre para recibir observaciones al correo del Director de Cormagdalena Alfredo Varela de la Rosa y presentarlo en la próxima Junta Directiva a realizar.

## 5. Aprobación anteproyecto de presupuesto 2018

El Doctor Alfredo Varela de la Rosa expone: lo que estamos haciendo aquí es tal cual por cada uno de los programas que se presentó anteriormente, de acuerdo al Plan de Acción, lo que se está haciendo es proyectando los ingresos que debemos tener para el próximo año, se va a tener una disponibilidad inicial que son recursos del balance, que están sobrando, que están quedando en la caja con cargo a la vigencia de este año 2017, que son aproximadamente unos \$ 15 mil millones de pesos. En este proyecto

nuevo que estamos viendo, están dando trámite en el Congreso de la República hay alrededor de unos \$31.800 millones de pesos y hay unos recursos propios que son los que estimamos alrededor de la actividad portuaria y de los permisos y de las licencias que da Cormagdalena alrededor de unos \$33 mil millones de pesos, entonces los ingresos corrientes de los que dispondría la entidad son \$65 mil millones de pesos más los ingresos de capital. Por todo el tema financiero alrededor de estos recursos que están alrededor de \$1.147 millones de pesos, los ingresos totales que se están proyectando para la vigencia 2018 son de \$81.500 millones de pesos.

El Viceministro de Transporte Cesar Peñalosa, da claridad de todo el componente de recursos nación que está en \$31 mil millones de pesos a lo que se refiere el Viceministro Cante es que ya está aprobada la Ley de presupuesto, pero por la naturaleza de Cormagdalena, los recursos nación son sólo un componente de su presupuesto y ahora tienen que ir a presentar su anteproyecto de presupuesto para que sea aprobado como Empresa Industrial y Comercial del Estado, es un trámite adicional al de la Ley de presupuesto de la Nación.

El Doctor Carlos García Montes pregunta qué ¿Como estamos con relación al año 2017? el asesor de Cormagdalena Doctor Daniel Muñoz, expone que estamos decreciendo, en la vigencia 2017, que tenemos unos ingresos de \$108 mil millones y para el 2018 de \$81.500 millones, adicionalmente expone que de los recursos nación con respecto a la vigencia anterior teníamos para inversión \$13.663 millones, para el próximo año \$10.930 millones, para dos proyectos específicos de inversión, para mantenimiento del canal del dique y para descontaminación de Barranca, y en la parte de funcionamiento tenemos en la vigencia 2017, \$6.185 millones en la vigencia 2018 nos disminuyeron la apropiación \$6.131 millones, eso quiere decir que con recursos propios toca asumir para funcionamiento y servicio de la deuda que si era la contingencia del proyecto de APP que no la van a dar acorde a los establecido en el plan de riesgos que estableció el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que es del orden de \$14 mil millones.

El Doctor Carlos García Montes, solicita se explique sobre los Recursos Nación por \$31 mil millones, el asesor de Cormagdalena Daniel Muñoz expone que los \$31 mil millones de la nación vienen discriminados así; este año se tiene apropiados para funcionamiento \$6.185 millones para el próximo \$ 6.131 millones.

El señor Gobernador de Santander Didier Tavera Amado pregunta que cuantos teníamos en el año 2017, cuantos fue el recorte de la nación y cuantos nos quitaron este año, el asesor de la Corporación explica que fueron \$4 mil millones de pesos.

El Director de la Corporación Alfredo Varela de la Rosa, solicita que se le explique a la Junta Directiva los recursos de la Nación de Cormagdalena en que están divididos para que entendamos de donde viene esa fuente. El Asesor Daniel Muñoz Duarte, Procede con la exposición y menciona que los recursos que da la nación para el funcionamiento se apropió \$6.131 millones de pesos, el año pasado aprobó \$6.185 millones en el 2017, una reducción de \$54 millones de pesos, el servicio de la deuda este si es algo que evidentemente no entra a la Corporación pero se estima en el presupuesto que es para el pago de la contingencia de la APP y va creciendo conforme se iba ejecutando el proyecto de la APP, en la presente vigencia eran \$5.581 millones y para la próxima vigencia la suma de \$14 Mil millones son para cubrir el riesgo.

El Doctor Alfredo Varela de la Rosa Director de Cormagdalena precisa que eso viene establecido por el contrato Anterior de APP, como contingencia de ese contrato. El Doctor Daniel Muñoz adiciona que creció \$ 9 mil, pero es de la contingencia.

El Doctor Carlos García Montes pregunta ¿si ya el contrato está terminado entonces de todas maneras el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo mantiene? El doctor Alfredo Varela de la Rosa precisa que el Ministerio lo mantiene hasta que no terminemos de estructurar la nueva que es el trámite que se tiene en hacienda.

El Asesor Daniel Muñoz precisa al señor presidente de la Junta Directiva que este año y para todos los miembros de Junta que los \$5.581 millones que estaban contemplados como fondo de contingencia de Cormagdalena no lo cobraría dada la liquidación del contrato de APP, se elevó una consulta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ellos contestaron que debíamos cobrarlo y que ellos lo giraban y ya giraron los recursos, entonces ya está en la fiducia. Que es lo que sucede, a futuro muy seguramente Cormagdalena va a hacer el trámite para solicitarle al Ministerio de Hacienda y Crédito público que todos estos recursos que estaban apalancando ese fondo de contingencias, entren a apalancar este nuevo proyecto y esto es potestad de ellos aprobarlo.

El Asesor de Cormagdalena Daniel Muñoz continúa informando que en Inversión teníamos \$ 13.663 millones este año, para la próxima vigencia son \$ 10.930 millones, que son específicamente para dos proyectos, uno para mantenimiento del canal

navegable del canal del dique por \$8.599 millones de pesos y el otro para la descontaminación ambiental de Barrancabermeja por \$2.332 millones de pesos.

El Doctor Carlos García Montes pregunta al Asesor, lo del servicio a la deuda eran \$ 5 mil millones, ¿entonces este año había cuento para inversión? El asesor explica que este año son \$14 mil millones para la próxima vigencia \$ 10.930 millones que hubo una reducción de \$4 mil millones. Lo anterior gracias a la gestión que hizo el señor Director el Doctor Alfredo Varela de la Rosa, ya que inicialmente se tenían apropiados solamente \$5 mil millones, se hizo una gestión importante con el Ministerio de Transporte y el DNP y nos aumentaron \$3 mil millones más.

El Doctor Carlos García Montes expone que ya quedó claro el de fuente nación ingresos y el de propios, y preguntó ¿cómo es el comportamiento de propios? El asesor Daniel Muñoz expone que en recursos propios se tiene lo siguiente; por venta de servicios, los cuales corresponden a los ingresos que se reciben en la vigencia por el uso de la hidrovía. Peaje que se cobra. En la presente vigencia se tiene previsto \$680 millones, para el 2018 se tiene previsto \$5.683 millones y eso es dada la caducidad del contrato de APP todo lo que se recauda entre Barrancabermeja, Calamar y hacia Barranquilla, en principio en la próxima vigencia estaría entrando a la Corporación.

El Viceministro de Minas Carlos Cante pregunta ¿si todo el año, o sea que están asumiendo que en todo el 2018 no va a haber nueva APP? El Doctor Alfredo Varela de la Rosa explica que Lo que estamos presumiendo ahora mismo es que los recursos del año pasado con cargo a esa tarifa ya estaban amarrados para financiar el contrato de APP llegaban a la subcuenta de la Fiducia, ahora como no hemos determinado la nueva APP, estamos en trámite, estamos partiendo del supuesto que entrarían a Cormagdalena. Todo lo que sea con cargo al uso de la hidrovía, a futuro va con cargo de la APP.

El Asesor Daniel Muñoz continua la exposición manifestando que en Otros Ingresos de Explotación se tiene lo siguiente; Concesiones portuarias y otras autorizaciones fluviales por \$3.248 millones, Concesiones Portuarias Marítimas \$16.142 millones, se tiene prevista para la presente vigencia un valor estimado de \$20 mil millones, y se va a recaudar \$16 mil millones y para la próxima vigencia se tiene previsto \$16 mil millones. Este se debe principalmente con el nuevo cálculo de la fórmula de contraprestación de

la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla, la cual se disminuyó de \$11 mil millones a \$8 mil millones por el movimiento de carga que se da.

El Doctor Carlos García Montes dice que a propósito se enteró "cuando estábamos haciendo ese tema de dragados y que tuvimos tantas dificultades con Barranquilla, y que les propusimos que ellos hicieran el dragado, nos enteramos de que no pagaban las contraprestaciones portuarias, ¿si las están pagando o no?, ¿cómo proyecta uno el recaudo?" El asesor Daniel Muñoz explica que estos son los recaudos ciertos lo que nos están entrando efectivamente, lo que nos están pagando, lo que no, no lo tenemos contemplados.

El Doctor Carlos García Montes pregunta ¿qué es lo que ellos pagan y que no nos pagan? El Director de Cormagdalena Alfredo Varela de la Rosa explica que Una contraprestación portuaria, que están caídos este año porque están adelantando un proceso sancionatorio entonces ellos se frenan.

La Asesora de la Dirección de Cormagdalena Doctora Luz Marina Figueroa explica, que los que están incumplidos efectivamente Cormagdalena tiene alrededor de 19 procesos sancionatorios en curso, por diferentes temas entre esos tenemos son multas efectivamente que hemos adelantado por el tema de la contraprestación y que nos ha ido muy bien por decirlo de alguna manera en el transcurso de estos procesos sancionatorios algunas sociedades portuarias que nos adeudaban alrededor de \$700 millones,\$1.000 millones nos han pagado, entonces eso nos ha llevado efectivamente que adelantamos el proceso y los estamos archivando, porque nos están cumpliendo, eso es lo que nos ha ocurrido, efectivamente se están poniendo al día, hay algunos que nos deben intereses pero con los procesos sancionatorios se están poniendo al día y hemos recaudado bastante de lo que teníamos pendiente de la vigencia 2014 y 2015.

El Director de Cormagdalena Alfredo Varela de la Rosa expone que mientras que están en el proceso ellos se frenan a pagarnos la contraprestación, esperando cómo evoluciona el proceso sancionatorio, pero ¿puntualmente como estamos con la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla? La asesora de la Corporación Luz Marina Figueroa dice que La Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla está al día con el pago de las contraprestaciones Portuarias, está pendiente un tema con actividad portuaria y plan de inversiones. El Doctor Lucas Ariza Subdirector de Gestión Comercial aclara que, en el pago, se acaba de expedir una Resolución para que ellos paguen en aproximadamente diez días hábiles y está por el orden de US\$4 millones de dólares.

9

El Asesor de la Corporación Daniel Muñoz, aclarara dos cosas, las concesiones pagan por dos aspectos fundamentales, uno por las zonas de usos público y además por la infraestructura, la infraestructura la adecuan ellos, en la parte de lo que se les está haciendo es el requerimiento a algunos concesionarios es por la infraestructura, hasta el momento se han recaudado \$5 mil millones de pesos y con el pago de la Sociedad Portuaria de Barranquilla por alrededor de \$11 mil millones de pesos. Para llegar así a los \$16 mil millones y realmente esas son las dos grandes fuentes de recursos que tiene la Corporación.

El Doctor Alfredo Varela de la Rosa solicita al Doctor Lucas Ariza Subdirector de Gestión Comercial que explique en qué porcentaje de recaudo de la contraprestación portuaria estamos y cuando entró esta nueva administración y en cuanto íbamos El Doctor Lucas Ariza, aclara que estamos en 40% y cuando llegó la nueva administración estaba en un 30%.

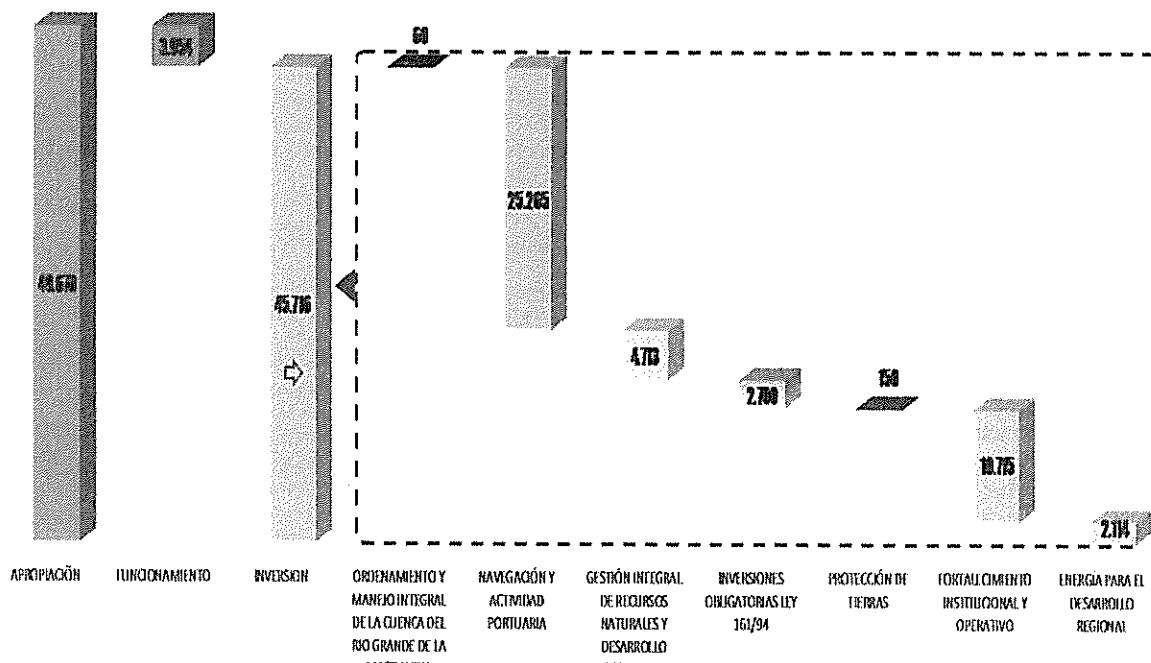
El Doctor Carlos García pregunta Sí, este recurso del balance es de la vigencia de 2016? El asesor Daniel Muñoz explica que estos recursos del balance son unos convenios que Cormagdalena tiene con Ecopetrol, una parte para proyectos forestales y una parte para el mantenimiento del canal navegable, básicamente esos son estos recursos. Los cuales se utilizan en el mismo sentido, y quedan para el próximo año. El Doctor Alfredo Varela aclara que son recursos que ya los tenemos con destinación específica en las cuentas bancarias.

Continua el asesor Daniel Muñoz explicando que los recursos del proyecto forestal y los recursos para el mantenimiento los canales navegables se recaudan \$5 mil millones en diciembre y tienen destinación específica para dragado en el sector Barrancabermeja - Calamar. Los otros ingresos corrientes que se tienen son por fondeo, para lo cual la Corporación expidió la resolución 00226 del 28 de agosto de 2008, por medio de la cual se delega una función en la DIMAR, ellos hacen el recaudo y nos giran el 75% y se estima un recaudo por \$1.474 Millones. Y otros permisos y autorizaciones que son Cruces Aéreo, Cruces Subfluviales, Obras Hidráulicas y Astilleros, por valor de \$968 millones y por último otros ingresos que corresponden a los ingresos de la Corporación que se perciben por Arriendo de Inmuebles como el terminal fluvial de pasajeros, pago de Fotocopias, Intereses de Mora Cobrados y No Cobrados, Multa por incumplimiento de contrato, Venta de Talonarios de Liquidación e Ingresos por Aprox. al Múltiplo de mil, para la vigencia 2018 se estima recaudar \$809

Millones, esos serían los ingresos que corresponden a los \$33.324 millones. Y los ingresos de capital que corresponden a rendimientos financieros, por valor de \$1.147 millones.

Continuando con la aprobación del anteproyecto de presupuesto el Director de Cormagdalena Alfredo Varela de la Rosa expone, que esto sería lo que se está apropiando para los gastos de la próxima vigencia de 2018 que serían \$31.832 millones, en funcionamiento serían \$6.131 millones, servicio de la deuda, \$14.000 millones y la inversión que serían \$10.930 millones que son los dos programas que se tienen autorizados para el mantenimiento del canal navegable del canal del dique y para la descontaminación ambiental de Barrancabermeja por valor de \$2.332 millones.

El Doctor Alfredo Varela de la Rosa aclara que lo que se está mostrando es el resumen de la apropiación que se van a tener con los gastos de funcionamiento e inversión.



El Viceministro de Transporte Cesar Peñalosa pregunta, que son esos \$10.000 millones de fortalecimiento institucional y operativo. El Director de la Corporación Alfredo Varela de la Rosa aclara que es lo nos vale mantener Cormagdalena.

El Asesor de la Corporación Daniel Muñoz complementa que ahí se tienen dos cosas importantes, el centro de investigación que se va a fortalecer, va a realizar todo lo que es batimetría, la Corporación tiene un atraso bien importante en toda la parte que es sistematización que esta alrededor de los \$3.000 millones y la otra parte para el gasto del fortalecimiento administrativo, económico, financiero y legal.

EL Doctor Carlos García Montes pregunta. ¿Cómo están los gastos de funcionamiento, proyectados con relación a lo que se aprobaron este año?

El Asesor Daniel Muñoz explica que se está creciendo un 4,1%, que es lo que nos da como variable macroeconómica el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las proyecciones que la Corporación está haciendo 2019, 2020 y 2021, de acuerdo con esas mismas variables son del 3%, ahí como se enunciaba al comienzo la aclaración de que con los \$6.131 millones que nos da la nación vs. El crecimiento que es del 4,1% toca fondear, lo de funcionamiento con recursos propios.

El Doctor Carlos García Montes dice que es ahí donde no se entiende, el funcionamiento no puede crecer más del 4,1% todo. El Doctor Alfredo Varela de la Rosa aclara que por el recorte que está dando la Nación toca fondearlo con recursos propios. El asesor Daniel Muñoz explica que el recorte de recurso de funcionamiento de la Nación es del orden de \$54 millones, eso hay que incrementarlo en el 4,1% para fondearlo.

El Doctor Alfredo Varela de la Rosa expone que nos está mostrando la norma y estamos llegando a ese tope, porque en una primera fase ese centro de investigación e ingeniería de Cormagdalena, lo vamos a asumir directamente de la estructura organizacional de Cormagdalena. En una segunda fase si queremos que se vuelva un área independiente por todos los trabajos que se están realizando ahí.

El Asesor Daniel Muñoz expone a los miembros de Junta la Corporación que, como Empresa Industrial y Comercial del Estado, se tiene un plazo para presentar el anteproyecto de presupuesto hasta el 30 de octubre de 2017, para que lo apruebe tanto el Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de

Hacienda y Crédito Público a través del CONFIS, la autorización que se requiere es que le permitan al señor director presentar el anteproyecto de presupuesto.

EL Viceministro de Minas Carlos Cante hace alusión que la Junta Directiva tiene la obligación de revisar todos los componentes y no en valores agregados como quiera que aquí vienen a aprobación, nosotros la presentación mínima que tendríamos que esperar es cuales son los componentes mínimos que se van a dar en todos y cada uno de los rubros de inversión.

El Viceministro de Minas Carlos Cante solicita al Director de Cormagdalena que en la Junta está en la obligación de revisar todo lo que va a aprobar y en todas las Juntas en la que nosotros hacemos parte que creo que todo estamos acá a nosotros, no nos muestran las cifras gruesas, se muestran el componente con la variación en un análisis financiero de cada uno de los componentes frente a la vigencia anterior.

El Representante de los Gremios de navegación Alejandro Costa Posada, hace alusión a que tampoco podemos parar la Corporación. El Viceministro de Minas Carlos Cante dice que no está pidiendo que la paremos, pero como mínimo si está tocando la aprobación se necesita ver cada componente.

El Asesor de la Corporación Daniel Muñoz comienza su explicación detallada de los recursos Nación están aprobados de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6.131</b>
Gastos de Personal	3.344
Gastos Generales	2.380
Transferencias	407
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>14.771</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>10.930</b>
CANAL DEL DIQUE	8.599
DESCONTAMINACIÓN BARRANCA	2.332
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	
<b>TOTAL, RECURSOS NACIÓN</b>	<b>31.832</b>

Nota: (Cifras en millones de \$)

Explica el asesor Daniel Muñoz que los dos proyectos de Inversión están inscritos en el SUIFP, esa fue la aprobación que dio el Ministerio de Hacienda y crédito Público.

Seguidamente se presentan los ingresos propios por ítem.

DETALLE	Valor Presupuestado 2018
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>33.324</b>
Ingresos de Explotación	32.515
Venta de Servicios	5.683
Otros ingresos de explotación	26.831
Concesiones portuarias y otras autorizaciones fluviales	3.248
Concesiones Portuarias Marítimas	16.142
Convenios	5.000
Alquiler Dragas y Equipos	0
Fondeo	1.474
Otros permisos	968
<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>809</b>
Otros ingresos	809
<b>TOTAL, INGRESOS PROPIOS</b>	<b>33.324</b>

Nota: (Cifras en millones de \$)

En cuanto a los ingresos por el uso de la Hidrovia se discriminan de la siguiente manera:

ORIGEN	DESTINO	CANTIDAD EN TON	UNIDAD	VALOR Ton/Km EN \$	distancia en Km	Valor Uso Hidrovía EN Millones de \$
Barrancabermeja	Cartagena	2.716.232	Ton / Año	2,39	658,5	4.274,85
Gamarra	Cartagena	32.726	Ton / Año	2,39	500	39,11
La Gloria	Cartagena	327.257	Ton / Año	2,39	658,5	515,04
Barrancabermeja	Barranquilla	32.726	Ton / Año	2,39	631,2	49,37
Gamarra	Barranquilla	130.903	Ton / Año	2,39	472,7	147,89
La Gloria	Barranquilla	32.726	Ton / Año	2,39	631,2	49,37
Cartagena	Barrancabermeja	107.581	Ton / Año	2,39	658,5	169,31
Barranquilla	Barrancabermeja	14.670	Ton / Año	2,39	631,2	22,13
Cartagena	Gamarra	24.450	Ton / Año	2,39	500	29,22
Barranquilla	Gamarra	342.303	Ton / Año	2,39	472,7	386,72
<b>TOTAL</b>						<b>5.683,00</b>

El Asesor Daniel Muñoz informa que el valor final de recaudo estimado para la vigencia 2018 es de \$5.683 millones de pesos.

El Doctor Carlos García Montes pregunta si se está aumentando la carga en el río ¿porque en los puertos se están disminuyendo? El Doctor Lucas Ariza Subdirector de Gestión Comercial explica que esa carga que se mueve por el río está llegando principalmente a Cartagena y no ha Barranquilla, la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla es una terminal marítima y viene presentando un decrecimiento en su carga y eso afecta la contraprestación, cobro de la hidrovía es solo fluvial, no contempla la parte marítima. Ingrera por Cartagena que no le paga a Cormagdalena.

El Director de Cormagdalena Alfredo Varela de la Rosa, explica que en Cormagdalena hay dos actividades de transporte de carga por así decirlo una es fluvial que no contempla los primeros 22 kilómetros del canal de acceso de Barranquilla, donde tenemos la gran mayoría de concesiones portuarias y una que es marítima que es la de esos primeros 22 kilómetros, en esa marítima el transporte de carga que se da ahí el que más genera carga es la SPRB y es la que hoy en día con la nueva fórmula de cálculo paga más contraprestación, pero hoy en día si está moviendo menos carga eso hace que los ingresos se disminuyan, pero la carga fluvial si nos ha estado creciendo que es la que esperamos que cierre en tres millones de toneladas.

Continua el Asesor Daniel Muñoz la explicación que por concesiones fluviales se tienen 18 concesiones y se espera recibir \$3.248 millones y por concesiones marítimas se tienen 28 concesiones y se espera recibir \$16.141 millones.

El Viceministro Carlos Cante pregunta si ¿toda la reducción en el presupuesto de ingresos se debe únicamente y exclusivamente a Barranquilla? El Asesor de la corporación Daniel Muñoz, expone que a Barranquilla se tiene uno y dos equipos que teníamos arrendado a la APP, que dada la caducidad no se recibirán en la próxima vigencia. En convenios, se tiene un Convenio con ECOPETROL cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto "Recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena, durante las vigencias 2014 - 2022. Por valor \$50 mil millones de los cuales para La vigencia Fiscal 2018 se recaudará el valor de: \$5 mil millones.

Por Fondeo solamente se recibe el 75%, la Corporación expidió la Resolución 00226 del 28 de agosto de 2008, por medio de la cual se delega una función. En la Dirección General Marítima DIMAR y se tiene estimado un recaudo por valor de \$1.474 millones.

En otros permisos y autorizaciones tenemos lo siguiente:

<b>Tipo de Permiso</b>	<b>No. De Permisos</b>	<b>Valor Recaudo Estimado (Cifras en millones de \$)</b>
Astillero	5	258
Cruce Aéreo	15	278
Cruce Subfluvial	15	342
Obra Hidráulica	10	90
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>968</b>

El Viceministro Carlos Cante pregunta ¿Estos son contratos a término con unos valores específicos? El Asesor de Cormagdalena Daniel Muñoz explica que sí y a continuación se lista cada uno con lo que nos deben consignar así:

Tipo de permiso	AUTORIZADO	No Resolución	TOTAL 2018
Astillero	ASTILLERO MARITIMO Y FLUVIAL	000280-2008	19.139.921
	ASTILLEROS UNIDOS	000185-2007	14.735.709
	DRYLOG S.A. ASTILLERO Y LOGISTICO	000271-2009	42.051
	IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S	00351-2014	224.562.280
Cruce Aéreo	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	000329-2012	18.236.265
	AUTOPISTA RIO MAGDALENA	030 DE 2016 SE AMPLIO PLAZO EN LA 000289-2016	18.236.265
	COMUNICACIÓN CELULAR S.A -COMCEL S.A.	000250-2013	18.236.364
	CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S	000016-2016	18.236.364
		000021-2016	18.236.364
	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P	000273-2016	18.236.265
	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P	000079-2011	22.899.036
	GAS NATURAL FENOSA COMUNICACIONES COL. SA.- UFINET	000048-2015	17.969.628
	GASES DEL SUR PROGASUR S.A. E.S.P	000050-2012	18.236.188
	GOBERNACION DE BOLIVAR	000451-2015	15.928.332
	JUAN MANUEL GALVEZ CARDONA	000192-2013	18.236.364
	SOCIEDAD TELMEX COLOMBIA S.A	000100-2011	18.132.667
	TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA S.A.	000037-2014	20.796.599
		000039-2014	18.222.650
		000040-2014	18.222.650
Cruce Subfluvial	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES	000120-2012	18.236.188

Tipo de permiso	AUTORIZADO	No Resolución	TOTAL 2018
	ECOPETROL S.A	000269-2015	18.236.364
	GASES DEL CARIBE	000349-2015	18.236.364
	GRUPO AGROINDUSTRIAL HACIENDA LA GLORIA S. A	000035-2014	18.236.364
	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA	000406-2012	18.236.364
	OLEODUCTO DEL CARIBE S.A.S -OLECAR	000416-2013	18.236.364
	PROMIGAS S.A. E.S. P	000224-2016	18.236.364
	PROMIGAS. S.A ESP	0366-2014	33.900.285
	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A (CEDIDO POR OLEODUCTO DEL CARIBE S.A.S - OLECAR)	000469-2015, 0114-201717, 00027-2017	72.945.457
	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A.	0201-2014	18.209.940
	SOCIEDAD PROMIGAS S.A. E.S.P	000069-2008	18.236.364
	TRANSELCA S.A. E.S.P	000104-2011	34.771.970
	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. TGI S.A.	000026-2013	17.982.382
	TURGAS S.A. E.S.P	000106-2014	18.236.364
Obra Hidráulica	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	000138-2012	30.579.808
	RUBEN CARRILLO VANEGAS	000396-2010	10.624.174
	SAP AGREGADOS S.A.S	000274-2016	41.452.210
	SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES LATINCO S.A.	000323-2007	7.333.094
<b>Total</b>			<b>968.468.385</b>

Y por último el asesor de Cormagdalena expone que otros ingresos corrientes que son los que se cobran por Arriendo de Inmuebles, pago de Fotocopias, intereses de Mora Cobrados y No Cobrados, Multa por incumplimiento de contrato, Venta de Talonarios de Liquidación y por Ingresos por Aprox. al Múltiplo de mil. Para la vigencia 2018 se estima recaudar \$809 Millones.

El Viceministro de Transporte Cesar Peñaloza pregunta que los contratos la ANI le ha metido la ficha a lo de las concesiones, ¿cómo lo está manejando Cormagdalena? La Doctora Luz Marina Figueroa expresa que lo que tiene que ver con los contratos de concesión está pactado por el 1% a frente al tema del pago de la contraprestación, lo que se tiene pactado y va de acuerdo a la ley primera y cada una está pactado en los contratos de concesión por cada uno de los temas susceptibles de incumplimiento. Para poner un ejemplo hay unos contratos de concesión que no se pactaron multas, cada concesión tiene un caso particular lo que tiene que ver por incumplimiento al plan de inversión no están pactadas las multas en algunos contratos de concesión, cada una es independiente algunas son multas cominatorias, unas tienen pactadas multas sancionatorias y la cláusula penal pecuniaria por incumplimiento o caducidad como es el caso de Navelena.

El Viceministro de Transporte Cesar Peñaloza, expone que pensar modificar los contratos con base en los esquemas que está planteando la ANI, para efectos de poder garantizar los esquemas de inversión como igualar los esquemas. En lo que están trabajando es como tienen toda una reglamentación de puertos en hacer cumplir los planes de inversión, el Doctor Carlos García Montes dice que se tiene que mirar es como fue acordado el contrato inicial que privado va a querer que le modifique el plan de inversión.

La Doctora Luz Marina Figueroa expone, que en este momento se tienen 7 caducidades que se están adelantando a diferentes sociedades portuarias. La ley permite que la entidad se pueda abstener de declarar la caducidad en los procesos sancionatorios , poder regularizar los contratos para poder cumplir con los planes de inversión que nos garanticen el cumplimiento del objeto del contrato esa metodología que tenemos que si caducamos no podemos asumir y se está implementando con la interventoría y la entidad a que se busque unas estrategias a que puedan cumplir con los planes de inversión y Cormagdalena modificaría los contratos. Pero bajo la solicitud de concesionario llevándolos a la caducidad para que presenten las propuestas que Cormagdalena no puede solicitar la modificación de los planes de inversión a los concesionarios bajo ese escenario estamos haciendo audiencia de incumplimiento y que ellos soliciten la modificación.

El Doctor Carlos García Montes manifiesta que las inversiones pueden ser modificadas, pero de acuerdo con las necesidades de Cormagdalena, la Doctora Luz Marina precisa que son previamente avaladas por el interventor desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero o el estudio que se haga.

J

96

El Presidente de la Junta Carlos García Montes aclara que en el caso de la ANI llegó una solicitud de modificación de inversiones, pero no se aceptó esto y pregunta sino tienen que venir a la Junta Directiva. La Doctora Luz Marina explica que solamente es una modificación contractual. El Viceministro de Transporte Cesar Peñaloza aclara que la Junta de ANI tiene la función de avalar las modificaciones, en Cormagdalena no está por Junta.

El Doctor Carlos García Montes recomienda tener mucho cuidado con eso, porque modificar un contrato en unas obligaciones de inversión, tiene que estar esas modificaciones favoreciendo a la entidad. La Doctora Luz Marina aclara que estos temas son previamente revisados con la interventoría, precisando que en cuanto a los temas de las inversiones los riesgos son asumidos por el concesionario.

EL Doctor Carlos García Montes pregunta: en una concesión fluvial que tenía un plan de inversión y, el contratista no puede hacer sino la mitad de las inversiones. ¿Qué hace Cormagdalena? La Doctora Luz Marina Figueroa explica que no se trata de buscar que el contratista supere el incumplimiento, sino que se garantice la ejecución del contrato, sino que lo que se planteó en contrato inicial si están cambiando sustancialmente las condiciones iniciales se van a caducidad.

Una recomendación del Doctor Carlos García Montes al director de Cormagdalena, es que se tenga claro que ese análisis es un tema más financiero no como una carretera que le quitó unos kilómetros, sino que aquí es tener cuidado en una modificación desde el punto de vista de análisis financieros que no desfavorezcan los intereses de Cormagdalena. El tema es que Cormagdalena asume un riesgo en el cambio contractual explica la Doctora Luz Marina que pueda ser viable y no exponerse a que a los 3 meses se va a incumplir, tenemos que estar bien blindados antes de hacer una modificación contractual sino los organismos de control se pronuncian ante los posibles incumplimientos y no decretar la caducidad por eso se tiene que hacer muy fuerte el estudio financiero.

El Director de Cormagdalena expone que tiene un supervisor para cada contrato de concesión.

95

El Gobernador de Santander Doctor Didier Tavera Amado, explica que después de conocer la importancia del Río haber podido navegarlo, lo primero que hay que decir es que si los altos gobiernos deberían conocer la importancia que tiene el Río Magdalena, allá es donde se debe llegar. El ideal llegara una armonía al escuchar los navieros, el río era diferente de Barrancabermeja a Gamarra y Gamarra al Banco y luego a Barranquilla y a Cartagena para uno saber mandar hay que entender la realidad. La recomendación a los jefes de las carteras del Gobierno es que el río se tiene que conocer darle la importancia de lo ambiental, comenzamos a hacer un trabajo con el Ministro de Ambiente, de Minas y de Transporte como una gran estrategia de competitividad para el país que no tiene que ver solamente con la navegabilidad sino con los puertos y demás. Como fortalecemos una institución y fortalecerla en recursos cuando solo el Canal del Dique se encuentra unos 6 astilleros que nadie controla, Cormagdalena no tiene los dientes para eso. A renglón seguido encontramos dentro del procesos que se tiene hoy es que estamos sobre la marcha como intervenimos el río pero con ese presupuesto ustedes como cobran más por prestar un servicio, hay sitios de chatarra algunos contaminantes en el Río que se están oxidando ¿quién le hace control en el canal del dique? hay una construcción de astilleros sin control, lo que hoy a que tener la atención es que hoy funcione bien el proyecto del APP que esté totalmente garantizada para que nos dé la navegabilidad.

Continua el señor gobernador que entendimos que lo que pasa en Cormagdalena es que durante toda la vida nos dedicamos a pagar arriendo no se hace nada es lo que se hacia anteriormente con el dragado que hacia Cormagdalena con todos los problemas del mundo. Hay que tener una visión más clara.

La recomendación es que el análisis que se ha hecho hoy al río magdalena, requiere y se conocen las condiciones precarias en el presupuesto, hoy la definición se están aumentando las toneladas de cargas pero no en Barranquilla, por los problemas de dragados, problema del canal de acceso en la medida de que no se intervenga el río habrá menos fondeo. El puente Pumarejo no tendrá importancia porque para que pasar por el río, sino el río y Cormagdalena no es competitivo y no hacemos las obras de encauzamiento se dificulta el proceso. Hay que ver de forma integral que cada acción de cada Ministro que hace parte de esta Junta debe ir engranado desde su óptica de aprobar y ayudar a Cormagdalena. Tenemos un gran reto fortalecerlo de un turismo lo de Magangué una decisión del alcalde terminal marítima, los señores en forma ilegal están embarcando, no hay acción, tenemos que evidenciar. Si hay que tener una voz positiva y de compromiso de como se ve el río magdalena ya que hoy el río en competitividad en sostenibilidad ambiental hay que manejarlo de forma integral.

El Viceministro de Minas expone, que conoce mucho del canal del dique y el escenario de conocerlo navegarlo, sobrevolarlo, donde nace ponerlo hoy se dice con conocimiento una tripulación que tiene los señores que para reparar la estación de agua no se puede reparar y no se tiene el trabajo de como anclar, aparcar que es un remolcador y no hay claridad en esa acción porque podríamos hasta tener suministros de alimentos organizarnos. Es un trabajo no solo de conocerlo unos se va al muelle de alcaldía Barranquilla se tiene conocimiento, es conocerlo para apropiarse para quererlo es la precisión.

El Representante de los Navieros Alejandro Costa Posada hace alusión a que hoy tenemos un río que no nos permite hacer logística, mientras no tengamos hidrovía o sea la APP la única carga que se va a mover por el río son los hidrocarburos que son los únicos que no necesitan tiempo sino puede confirmar una fecha de llegada a puerto. Lo que necesita el país es darle competitividad al carbón, necesitamos puertos públicos con inversión privada hoy tenemos más la capacidad portuaria, no tenemos más puertos fluviales porque el río no permite hacerlo. En la Junta deseo aclarar que necesitamos claridad de los tiempos para el APP cuando se va a abrir es fundamental.

El Viceministro de Minas Carlos Cante expresa que vamos a darle la cara al río, se le informó al presidente Santos que hay que cumplir pasos que le cambie la cara al país, vamos a apoyar el río y al cubrimiento en vías férreas y navegabilidad aspectos fundamentales en el país, es de los grandes conceptos de economía y en la realidad financiera es otra cosa.

El alcalde de Yondó Gilbert Cartagena Rojas, expone que la idea es buena, pero la realidad financiera no existe, es sentarnos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Presidente de la República para poder financieramente ser más sostenibles. Cormagdalena le preocupan los alcaldes, el presupuesto desaparece son proyectos como el del Canal del Dique lo protege pero que estuvimos a 80 centímetros de cota máxima para cubrir el dique se contó con el apoyo de Cormagdalena y que lo que prestó Ecopetrol. Cuando hay problemas que sea con Cormagdalena o la unidad de gestión del riesgo. Los alcaldes que tienen problemas hay que mirar financieramente por donde se gestiona.

El Viceministro de Minas Carlos Cante aclara que hay que hacer un Conpes de acción para el río Magdalena que de cada acción que hagan los ministerios y cada acto aporta. Un ejemplo Tacamocho ¿cuánto vale reubicar la gente? El Gobernador de Santander expone que en Santander que cada ministerio tiene un plan de acción, sino uno no lo siente o vive, es el compromiso del alto gobierno por eso se llama Estado. En el tema energético con las CAS se da permiso a la electrificadora de Santander, no solamente del río sino de la ciénaga sino se hace un trabajo por ciencia y tecnología, en equipo se logra adelantar las metas recuperar las rondas del río y a la vez genera energía. Se debería plantear un Conpes además de la navegabilidad que lo va a solucionar es el APP es darle un viraje a Cormagdalena con integralidad.

El Viceministro Carlos Cante expone, que el plan de acción de Cormagdalena debería ir dirigido a hacer una entidad fuerte con recursos y que promueva eso la gente y que salga de una iniciativa de la entidad, el sector es el que más necesita el río sino se tiene las carreteras, ni el ferrocarril, no sirve es un tema es integral.

El Viceministro de Transporte Cesar Peñaloza pregunta ¿cuándo está establecido que entre el APP en el presupuesto? El asesor Daniel Muñoz expone que 6 meses, el Director de Cormagdalena aclara que estos son los históricos que ha manejado Cormagdalena para su presupuesto, hay un contrato entre barranca y pinillos por \$ 10.000 millones de pesos, se ha ejecutado el 45 %, se va a hacer una segunda campaña en diciembre y enero, se destinaran los recursos de Ecopetrol para que complete la segunda campaña. ¿Para qué de alcanzar? eso depende del comportamiento del río, que volumen de sedimento se puede dragar depende de la morfología del río. Si, a punta de dragado el representante de los Navieros Alejandro Costa hace alusión que lleva cargando las barcazas al 60% de la capacidad y navegando en el 180% del tiempo que están todos los navieros perdiendo dinero. El resultado se ve en el Puerto de Barranquilla que la carga no se ve, porque el APP busca una hidrovia y una competitividad, el dragado son arreglando parches como una carretera. Lo que se está apropiando son los recursos que tenemos mientras entra en vigencia el APP dice el Director de la Corporación para garantizar la navegación.

El Doctor Carlos García solicita un análisis de lo que fue este año 2017 hasta cuando estuvo el concesionario. El Director de la Corporación expone que la caducidad fue el 17 de abril, que 3 meses antes ya no estuvo garantizando, que entre Invias y Cormagdalena más Ecopetrol \$18 mil millones de pesos. Al Doctor García le parece importante la contingencia del APP.

El Representante de los Navieros expone que el dragado no se compara con el APP, si el gobierno les dice a los navieros que tiene \$50 mil millones de pesos para dragar no sirve porque no hace la mitad que hace el APP.

El Doctor Varela de la Rosa dice que el APP está garantizando unas obras hidráulicas y de ingeniería para encauzar el río, que disminuiría la cantidad del dragado que se tiene que desarrollar hoy, lo que mata a los navieros es la incertidumbre del río de salir de Barrancabermeja con profundidad de 2 metros y a la altura de pinillos hay sedimentos y no puede pasar, el APP garantizaría los niveles de servicio. Es decirle al país que vamos a garantizar ciertas profundidades los 365 días del año y a ciertas profundidades.

El Gobernador de Santander Didier Tavera Amado expone que al salir de Barranca en una chalupa con la cota de desbordamiento en el chorro ya estaban encallados. Ahí se comienza a conocer los problemas del río y del agua para los navieros si o si la estructuración para el APP debe garantizar el calado. El representante de los navieros Alejandro Acosta Posada expone que cual servicio está pagando con la contraprestación, no tiene vía todo el día se necesita que haya hidrovía para que las inversiones sean positivas con los concesionarios en inversión.

El Director de Cormagdalena entiende la solicitud de los Navieros que están pagando contraprestaciones por el uso de una hidrovía y en el trayecto se estaba viendo que el consumo que ellos hacen, la sobretasa a la gasolina que forma parte del mantenimiento. Aclara el Viceministro de Minas Carlos Cante que en otras solicitudes de la misma naturaleza la pelea se perdió. Debe haber es una compensación origen destino con los alcaldes y los Gobernadores. Habría que analizarlo frente a que ya cada uno recauda frente a la Federación de Departamentos, probablemente una reforma a ley es lo que se tendría que promover, no donde el punto donde se tanquea el fondo tiende a que estas sobretasas se tienen que acabar porque es un costo que se cobra de más si se elimina ese ingreso.

El Doctor García somete a aprobación el anteproyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2018, el cual queda aprobado por unanimidad.

## 6. Aprobación modificación Acuerdo No. 135 de 2008 regulación actividad no portuaria.

El Director de Cormagdalena aprovecha para presentar al Nuevo Subdirector de Gestión Comercial Doctor Lucas Ariza y aclara que este punto que se puso en consideración de la Junta pasada, pero por solicitud del Gobernador de Santander nos manifiesta que el Acuerdo que establece el cobro de la actividad no portuaria a la entidad como permisos y autorizaciones y que se tratara de que se generen mayores ingresos para la Corporación, en tarifas más altas alrededor de esta regulación. Paso seguido da la palabra al Subdirector de Gestión Comercial, el cual explica que las diferencias entre el Acuerdo 135 y el nuevo Acuerdo, es que se reglamentan nuevas actividades, como usos comerciales, como restaurantes actividades turísticas, deportivas y demás que se puedan desarrollar en el río. En cuanto a las garantías se actualiza de acuerdo con la normatividad vigente, en los plazos se establecen plazos máximos para las principales actividades a desarrollar en el río. En el régimen sancionatorio se establecieron sanciones para los autorizados que incumplan con las condiciones, solo se regula actividad no portuaria y para aquellos que aún no estén formalizados permite que se formalice los que hasta la fecha se encuentren realizando el uso de las márgenes sin autorización, adicionalmente se reorganizan las actividades para una mejor comprensión y se establece el valor de acuerdo al uso del bien de uso público y se aumenta el valor de los cobros por el uso de bienes de uso público.

El Director de Cormagdalena Alfredo Varela de la Rosa expone que se revisaron los valores que se tenían y se analizó como incrementarlo. Sigue la exposición el Subdirector de Gestión Comercial en el cambio en cobros por usos no portuarios como son equipamientos culturales, control de inundaciones, navegación y señalización fluvial no contemplaba cobro y la propuesta es cobrar el 1% del valor de las inversiones en cuanto al abastecimiento poblacional, disposición de residuos sólidos, riego y actividades deportivas muchos de ellos no contemplaban cobro y con el nuevo acuerdo propone cobrar 5 SMLMV por año de autorización. Un cobro permanente sujeto a trámite y aprobación. El uso de los astilleros, estaciones de servicio y explotaciones marinas se propone una contraprestación por bienes de uso público por el tiempo de la autorización y en el tema de terminales de pasajeros, acuicultura, aprovechamientos comerciales y explotaciones mineras se propone el cobro por el valor del avalúo por el 3% por número de años del permiso.

El Viceministro de Minas Carlo Cante hace una precisión que los que están explotando minas y no tiene autorización para explotar el alcalde tiene que cerrarlas, se tiene que cobrar a quien tiene el título minero. Igualmente analizar las explotaciones de arena que debería ser comunicada al Ministerio de Ambiente y darle el carácter legal, ellos deben pagar sus regalías. El representante de los navieros Alejandro Costa explica que los que sacan algún producto de la ribera del río deben tener un permiso; el Viceministro de Minas recomienda sustentarse muy bien legalmente para ejecutar los cobros. El Director de Cormagdalena le quedó de enviar al Ministro de Minas una justificación de los actores de las ocupaciones.

El Director de Cormagdalena aclara que no debe verse como explotación minera el uso de los 30 metros del río que le corresponde a Cormagdalena, el uso hídrico por ley lo tiene Cormagdalena, ya cuando se hace esas explotaciones sacando la tierra es lo que queremos entrar a cobrar.

El Subdirector de Gestión Comercial Lucas Ariza expone que se está trabajando en un inventario de quienes hacen uso del río. Dentro del plan de acción se va a hacer una georreferenciación del río Magdalena, no por Google, sino levantamiento de los usos del río y cruzar con cuáles están autorizados o no.

El Subdirector de Gestión Comercial Lucas Ariza continua la exposición con los cobros por paso de tuberías subacuático, subterráneo y las redes eléctricas comunicaciones, las cuales se les subió el coeficiente actual en la propuesta y hace un inventario para formalizar los existentes y que generen mayores ingresos.

El Doctor Carlos García somete a aprobación la modificación del Acuerdo 135 de 2008 regulación actividad no portuaria, queda aprobado por unanimidad.

## 7. Aprobación nivelación salarial funcionarios de Cormagdalena

La Doctora Luz Marina Figueroa Asesora de Cormagdalena presenta el tema en los siguientes términos; en primera medida hay que aclarar que la aprobación del nivel salarial es previamente avalada por el Ministerio de Hacienda y con posterioridad los miembros de Junta directiva de Cormagdalena le de las facultades al director de Cormagdalena para que pueda adelantar los trámites ante el Ministerio de Hacienda y

101

Crédito Público. El fundamento jurídico en primera medida tenemos decretos de todos los niveles y grados comparada con entidades públicas del orden nacional y hay un decreto reglamentario que faculta a la entidad aumentar dos grados. Esto es lo que Cormagdalena quiere, es adelantar ante el Ministerio de Hacienda ya que efectivamente el Decreto 2183 de 2015 hizo una compilación lo que tiene que ver con Función Pública y se incluyó un tema que facilitaba el aumento en dos grados. Se hizo una reunión previa con el Ministerio de Hacienda el cual se planteó que Cormagdalena en la apropiación que se tiene de gastos de personal hay un excedente y no se están ejecutando por valor de \$ 500 millones de pesos. Lo que efectivamente se puede hacer una nivelación salarial con estos recursos y con algunos recursos propios se asuma el aumento en los dos grados.

Con el concepto técnico que está sometido a aprobación de Hacienda se pueda a costos cero, con estos excedentes no se tiene problema en la aprobación, se hace necesario manifestarle al ministerio de Hacienda que contamos con los recursos para que de la viabilidad que \$.500 millones no se están ejecutando adicionalmente el costo para Cormagdalena de recursos propios serían \$42 millones mensuales, lo que se necesita es que se faculte al director para iniciar los trámites ante el Ministerio de Hacienda.

El Doctor Varela de la Rosa explica que de los recursos que se están recibiendo de Hacienda para pago de personal todos los años están quedando \$500 millones como excedentes. Cormagdalena hizo reestructuración en el 2004 y los decretos de homologación fueron en el año 2006 explica la asesora Luz Marina Figueroa hasta la fecha Cormagdalena no se ha hecho.

El Gobernador de Santander pregunta si efectivamente se tienen los recursos ¿esta plata esta fondeada? La asesora de Dirección aclara que ya se cuentan con los recursos que están sobrando los de personal, si hay un déficit se podrían asumir con recursos propios el tema de nivelación salarial es costo cero.

El Viceministro de Minas Carlos Cante aclara que en este momento no se está aprobando la nivelación salarial, lo que se está aprobando es que inicie el trámite ante Hacienda y luego en otra Junta se presenta el tema. La Doctora Luz Marina Figueroa aclara que no es necesario que vaya a función pública, no se va a modificar la planta.

El Viceministro de Minas Carlos Cante recomienda que el tema se mire bien con Función Pública, aunque no hay supresión ni aumento de cargos hay un aumento no el anual sino de grados.

El Doctor Varela de la Rosa hace claridad y dice que no está reestructurando, sino que dentro de esa resolución que establece los grados, se permite nivelar hasta dos grados, es facultativo de cada institución y como hay excedentes que nos entrega el Ministerio de Hacienda con eso cubriría la nivelación hasta dos grados y que nos permite la nivelación. Lo que se necesita en el concepto favorable de Hacienda, no de la Función Pública.

La Doctora Luz Marina aclara que los empleos que tengan los mismos grados, las misma funciones similares o iguales se puede hacer la comparación de las diferencias con el Sena, por ejemplo entre otras entidades. La facultad que se va a otorgar es iniciar los trámites y cuando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la viabilidad se vuelve a someter a Junta la aprobación de la misma.

Par tal efecto el Doctor Carlos García Montes solicita el Acuerdo de inicio de trámites ante Hacienda. El Director Alfredo Varela de la Rosa lee el Acuerdo por medio del cual se autoriza el inicio del trámite para la nivelación salarial de los empleados públicos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena.

El artículo primero establece que se va a autorizar al Director Ejecutivo de la Corporación, Doctor Alfredo Esteban Varela De La Rosa, para iniciar los trámites correspondientes para la implementación de la nivelación salarial de los empleados públicos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena. El segundo es surtidos los trámites respectivos con las debidas viabilizaciones emitidas por los entes correspondientes, se autoriza al Director Ejecutivo elaborar la proyección de los actos administrativos correspondientes para la aprobación de la Junta Directiva.

El Doctor Carlos García Montes somete a consideración el acuerdo y este se aprueba por unanimidad.

## 8. Informe del Director Ejecutivo

- Estado Actual APP y Nueva estructuración del APP

El Director de Cormagdalena Alfredo Varela de la Rosa presenta el informe ejecutivo y expresa que esto es un informe de lo que se está haciendo ahora mismo en la entidad, vamos a hablar sobre la liquidación del contrato 001 de 2014, que es el contrato de recuperación de la navegación del Río Magdalena. Por el incumplimiento del contrato ya que en la etapa de pre construcción Navelena no logró certificar el cierre financiero del contrato, en abril de este año se terminó dando la caducidad definitiva del contrato. Pues hay 4 pasos que se tenían que dar para poder surtir esta liquidación, los pasos la entregaron formalmente, vamos a empezar nosotros a operar y a garantizar la navegación del río, el segundo era hacerle un inventario a los equipos, establecía el contrato que una vez finalizado el mismo se deberían revertir a la Nación, que es hacer un inventario del estado de estos equipos, eso lo hizo el interventor.

El Director de la Corporación sigue su presentación y dice que esos son los dos primeros pasos, que este segundo paso no los hace el interventor, que es quien dice estos son los equipos, estos son los que se adquirieron y este es el estado actual del equipo. El tercer paso para poder liquidar era hacer la memoria técnica del contrato, o sea en qué estado técnicamente se alcanzó a ejecutar ese contrato, hasta donde se avanzó y el paso cuarto era ya suscribir el acta de terminación del contrato, aquí el suscribir el acta de terminación del contacto es donde se establecía la reversión de los equipos, o sea esta acta lo que dice es: se termina el contrato por favor Navelena entréguele ahora los equipos que adquirió para ejecutar el contrato a Cormagdalena, que sucedió aquí que Navelena adquirió unos equipos pero los adquirió todos en leasing, es decir la propiedad no la tenía Navelena la tenían los bancos, cuando nosotros le presentamos el acta diciendo bueno pues reviértanos, ellos nos manifiestan pero yo los equipos no tengo la propiedad necesito pagar estos créditos para poder tener la propiedad, nosotros les volvimos a insistir, no sé qué van a hacer pero para poder suscribir el acta de terminación tienen que revertirlos y ellos entonces nos manifestaron que con cargo al inventario que hizo el interventor de los equipos y la valoración que hizo, se los descontamos vía económica en la liquidación. Entonces el interventor los estableció en ese inventario que los

equipos se tenían adquirir por alrededor de unos \$18 mil millones de pesos, lo que hicimos en la liquidación fue descontarles los \$ 18 mil millones de pesos de los equipos.

El Doctor Carlos García Montes le pregunta al Director que en estos momentos los equipos están en dónde?, el Director responde, les descontamos económicamente los equipos, la reversión se hizo económica, más no física.

Mandémosle entonces al Vice de Transporte el acta del interventor que estableció para la reversión económica de los equipos para ayuda y soporte. El Director de la Corporación aclara que el acta se suscribió, se hizo una reversión de equipos, pero económica.

El Doctor Carlos García Montes hace la siguiente precisión: Los señores de la multinacional de la corrupción lo que dijeron es que les tienen que pagar los equipos que, porque el tiempo del contrato no se había terminado, pero aquí es, al contrario. El Doctor Alfredo Varela conceptúa que claro porque aquí es caducidad por incumplimiento, ellos me incumplieron, es muy distinta la motivación para la terminación del contrato.

La Doctora Luz Marina hace la siguiente precisión: En caducidad también es la terminación anticipada del contrato, lo que pasa es que aquí lo que ocurrió efectivamente fue que Cormagdalena para poder hacer esta reversión el interventor hizo una valoración de costos de los equipos, con esa valoración de costos de los equipos en virtud de que no pudimos hacer la reversión porque de acuerdo a que lo que nos informaron era que como los tenían por leasing, el banco ya se los había rematado.

El Director de Cormagdalena continua su exposición precisando el paso 5 es el valor de la compensación por terminación anticipada, ósea es el valor que nos está certificando la interventoría, entonces ahí la interventoría lo que entró fue a revisar todas las facturas que presentó el contratista a la fiducia para que se le fueran reconocidos,

105

pero como se dio la terminación anticipada del contrato había una cláusula que establecía una fórmula de reconocimiento de facturas frente a una terminación anticipada, entonces ahí lo que hizo el interventor fue revisar todas esas facturas y decir con cargo a esa fórmula, prácticamente la formula lo que decía era que únicamente se le podían reconocer al contratista los costos directos asociados a las obras hechas en el río, a los trabajos de dragados y a los estudios y diseños en detalle, ingeniería, que se tenían que realizar en la etapa de pre construcción del contrato, con cargo a eso entonces el contratista nos había presentado alrededor de \$ 370 mil millones de pesos y el interventor con cargo a esa fórmula solo reconoció \$ 240 mil millones de pesos.

La liquidación terminó saliendo por ese valor, más los intereses eso terminó en \$272 mil millones de pesos, a eso hay que descontarle, uno, la reversión económica de los equipos que son \$18 mil millones de pesos, hay que descontarles unas multas porque no estaban garantizando niveles de servicio mientras presentaban el cierre financiero que fue de \$ 5 mil doscientos millones de pesos, y había que descontarles la cláusula penal por terminación anticipada del contrato que estaba establecida en unos \$55 mil trescientos millones de pesos, para un total de compensación de \$ 189 mil millones de pesos.

El Doctor Carlos García Montes pregunta de dónde sale la plata en este caso? El Doctor Alfredo Varela de la Rosa explica que en la subcuenta habían \$178 mil millones de pesos, en las anualidades que se pactaron en este contrato solo hasta el tercer año que era este el año 2017, a la subcuenta iban a entrar alrededor de \$172 mil, esos \$ 178 son los intereses que se han ido generando, pero corrian entrando \$172 mil millones de pesos. Entonces esto es lo que certifica la fiducia que tenía en el momento de la liquidación \$178 mil millones de pesos, y ya como la liquidación salió con todos los descuentos en \$189 mil millones de pesos, ellos van a poder disponer del 100% que son los \$178 que hay en la fiducia y hay un faltante que era el que se mencionaba ahorita, de \$10 mil millones de pesos, que irían con cargo a la anualidad o los recursos que entrarían a la fiducia el próximo año.

El Doctor Carlos García Montes pregunta que ¿si se pagó al banco agrario? El Doctor Alfredo Varela de la Rosa expone: Digamos que ahí esto no hay ningún compromiso contractual con Cormagdalena, o sea eso es un crédito que hace Navelena con el Banco Agrario, lo que sucedió aquí es que con cargo a la liquidación salieron recursos suficientes para que Navelena le pudiera pagar a su banco proveedor que era el Banco Agrario entonces claro con cargo a estos \$178 mil millones de pesos alcanzaban para pagar los 156 mil millones de pesos.

af

Cormagdalena le reconoció a Navelena \$ 189 mil millones de pesos, eso es lo que le terminamos reconociendo a Navelena, y ellos tenían plata disponible en la fiducia \$178 mil millones de pesos, con cargo a estos \$178 ellos pagaron los \$156 mil millones de pesos al Banco Agrario.

El Ministro de Transporte y el Doctor Carlos García manifiestan que es muy importante que Cormagdalena lo tenga en cuenta, y preguntan ¿qué es lo que lo lleva a usted a tan fácil liquidación del contrato, en el sentido de la rapidez?

El Doctor Alfredo Varela de la Rosa explica que hay dos razones, cuando yo llego me doy cuenta que podemos sacar eso rápido, la primera hay un incumplimiento, entonces hay una caducidad decretada, es con lo que yo me encuentro, o sea que incumplió el contratista, y segundo la celeridad del contratista de querer parar el crédito que tenían con el Banco Agrario porque cada mes que pasaba eran casi \$2 mil 600, \$2 mil 700 millones de pesos en intereses, entonces claro el mismo contratista por eso estaba afanado en liquidar.

El Doctor Carlos García Montes pregunta y ¿porque en la ruta del sol 2 no hay ese interés independiente de que haya habido caducidad, de pagarle a los bancos en el sentido de que eso debe estar también con un cronometro? El viceministro de Transporte aclara que lo que generó la caducidad en el otro lado fue lo de la SIC, y ellos pelearon esa decisión de la SIC y después hubo un acuerdo bilateral parecido al que había acá, pero se incumplió.

El Doctor Carlos García: ¿si aquí está la multinacional de la corrupción también, porque aquí si quieren rápidamente liquidar para poder pagarle al banco, y allá no se sienten como con esa obligación de pagarle al banco?

El Director de la Corporación Alfredo Varela explica porque acá ellos tienen muy claro que incumplieron, ósea no tienen como pelear que hubo incumplimiento del contrato.

El alcalde de Yondó pregunta ¿entonces este tipo le queda mal al país y encima de eso la liquidación por haberle incumplido, por haber terminado el contrato el país entonces hay que pagarle \$55 mil millones de pesos? El doctor Alfredo Varela aclara que nosotros no le estamos pagando \$ 55 mil millones de pesos, le estamos cobrando \$ 55 mil millones, lo estamos multando. El Viceministro de Transporte Cesar Peñaloza

107

explica que las cláusulas penales por declaratoria son \$55 mil esta sumado, se hace un balance de lo que él hace y son \$270, le descuentan un poco de cosas quedan \$212.

El Viceministro de Transporte Cesar Peñaloza expresa que ¿estos pagos a las subcuentas de \$162 mil millones de pesos de dónde provenían? Yo me imagino que, de los OCADS del sistema general de regalías, y es muy importante que el Director de la Corporación se siente en DNP y regularice eso frente al sistema general de regalías para que se evite un problema.

El Viceministro de Minas expone que se tiene que informar a regalías porque es su función la vigilancia de esos \$162 mil y los alcaldes o quienes pusieron la plata va a pedir que el balance les salga dentro del sistema. El Doctor Alfredo Varela: aclara que No, estos son otros recurso de regalías.

El alcalde de Yondó dice que los \$ 90 mil millones del OCAD, nosotros solicitamos en abril que si terminaban la liquidación del contrato de Navelena, dispusieran los recursos para que los Municipios pudiéramos hacer los proyectos, entonces el Director el doctor Andrade dijo que no, ya todo lo que habíamos metido en el OCAD ya se había invertido.

EL Viceministro de Minas precisa que ahí tiene que estar el concepto de la dirección de seguimiento a regalías, previo a esa liquidación o sino después eso lo reviven dentro de la liquidación tiene que tener cuidado con eso.

El Doctor Carlos García Montes pregunta que ¿aquí lo único que se ha pagado es lo del Banco Agrario con intereses y todo? El Viceministro de Transporte aclara que no. se le pago a Navelena y de lo que se le pago a Navelena \$150 va en el banco, eso es otra cuenta.

EL Doctor Carlos García Montes precisa lo que quiere saber de eso qué quedó a favor del concesionario que son \$189 mil millones de pesos, se fue para el Banco Agrario \$ 152, pero en la fiducia sigue la diferencia entre \$178 y \$152, no le vaya a pagar a esos señores a la multinacional de la corrupción porque aquí vienen otros problemas, porque es que usted va a tener un problema con regalías. Adicionalmente pregunta ¿de dónde salen estos \$162 mil millones es de los Municipios? El Director de la Corporación explica que, de diferentes fuentes, entre esas regalías. El Doctor Carlos García hace la siguiente precisión; una cosa es que el APP este conformado por diferentes fuentes, y otra cosa es estos recursos de que fuente son. El Doctor Alfredo Varela dice que no

103

todos son de regalías, los primeros \$170 mil. El Doctor Carlos García Montes expone que por eso regalías le van a pedir que le devuelvan los \$120 mil millones de pesos.

El Doctor Alfredo Varela sigue su exposición en el sentido que lo que pasa es que recordemos algo, el contrato establecía en el tercer año que la fiducia se alimentaba con estos recursos, ahora que yo estoy liquidando, yo no soy quien termina dando los mandamientos de pago, yo simplemente digo liquidamos el contrato, la liquidación dio tanto, y los recursos que hay en la fiducia tienen que estar a disposición del contratista porque son de él, son recursos que eran de él de las actividades que venía haciendo.

El Viceministro de Transporte aclara que ahí viene todo, el tema de prioridad de acreedores, por eso se le pago al banco y a empleados. La Doctora Luz Marina Figueroa aclara que a la cuenta Municipal del fideicomitente. El Director explica que esa fue una decisión de Navelena, ya no de Cormagdalena.

El Doctor Carlos García dice que lo que quiere saber es, estos \$ 178 mil que ya se pagaron \$ 152 mil que está muy bien, esa plata es de Navelena y ¿ellos disponen de ella como quieran? El Doctor Alfredo Varela dice que ese saldo es de Navelena, no sé qué quieren hacer con eso.

El Doctor Carlos García pregunta que ¿cómo nos vamos a blindar nosotros de que empiecen a aparecer otros acreedores? El Doctor Alfredo Varela explica que no hay más acreedores, porque es que yo contrate a Navelena, ya el tema de los proveedores de Navelena para ejecución del contrato eso es un problema de Navelena. Ellos a su vez tienen que tener prioridad de pago.

El Doctor Carlos García recomienda que se tiene que tener cuidado. Las deudas que tenga Navelena con trabajadores y con proveedores tienes que salir de la plata, la plata es para pagar las deudas eso no es que se vayan de viaje. No entregar la plata, no girándola. La plata debe estar blindada en la fiducia, yo entiendo muy bien lo del Banco Agrario, perfecto. Pero esta plata no la tiene que tener ellos debemos asegurar como responder a trabajadores y proveedores en el caso que se hagan.

La Doctora Luz Marina argumenta que Cormagdalena hizo una comunicación a Navelena exigiéndole que el pago de los recursos que nosotros destinamos. El doctor Carlos García insiste que esos recursos lo diferente en este caso, es que no pueden tenerlos a disposición Navelena.

9

El Doctor Alfredo Varela insiste que se entienda la figura jurídica, liquidamos un contrato y Cormagdalena hoy no tiene ningún vínculo contractual con Navelena, no lo tenemos, hemos liquidado un contrato, hoy el único vínculo que se tiene con Cormagdalena es como proveedor, que por fuera del contrato le alquile una draga, le alquile unas oficinas, entonces ya yo formo parte de los proveedores a los que les tiene que pagar Navelena. La priorización del pago a sus proveedores mal haría Cormagdalena darle un orden de priorización a Navelena, porque me estoy metiendo en el negocio privado de Navelena.

El asesor de Invias Jaime Cañaveral expresa que de pronto habría un riesgo y es que Navelena podría llamar a una solidaridad a Cormagdalena, y que tendría que pagar esas deudas que llegaren a aparecer en virtud de la solidaridad. El Director de la Corporación Alfredo Varela precisa y ¿porque si ya liquidamos contrato?, de ¿dónde va a haber solidaridad?, ya yo lo multé, ya yo lo sancioné, ya yo liquidé un contrato, es que no hay ningún vínculo con el contratista, ya lo liquidamos chao, ellos solucionan los problemas con sus proveedores.

El Doctor Carlos García pregunta ¿porque Cormagdalena no está descontando esas deudas? El doctor Alfredo Varela de la Rosa dice que no podemos, como hago yo para exigirle a Navelena que le pague al Banco Agrario, si el vínculo contractual del crédito es entre Navelena y el Banco Agrario, no forma parte Cormagdalena de nada ahí.

El Doctor Alfredo Varela precisa que con Cormagdalena, yo si estoy iniciando unos procesos de embargo para cobrarle como proveedor. Que lo mismo que estoy haciendo yo lo debe estar haciendo el que le alquilo una draga, el que le dio papelería.

El Doctor Carlos García expresa que entonces ¿porque nosotros en ruta del sol, o la ANI, está controlando la plata de la fiducia para pagarle a los proveedores. El Doctor Alfredo Varela expresa que, no se ha liquidado el contrato en ruta del sol.

El presidente de la Junta Carlos García expresa su preocupación y no está muy convencido. quiere tener claridad y pregunta ¿porque si le pagaron al Banco y no le pagaron al resto? El Doctor Alfredo Varela explica que eso es una decisión de Navelena, pudo no pagarle al Banco, es un problema de Navelena que tenían una medida cautelar ahí en el Banco.

El Doctor Carlos García expresa que, en el túnel de la línea, yo no podía decir nosotros le pagamos al contratista y el contratista vera como les paga a los proveedores. A nosotros nos tocó controlarle la plata que era del señor. El doctor Alfredo Varela aclara

110

porque no habían liquidado el contrato se liquida un contrato y ya se pierde todo vínculo contractual.

La Doctora Luz Marina Figueroa aclara lo que se hizo con el túnel de la línea. En el túnel de la línea en el comité fiduciario fue establecida la destinación, eso sin embargo siguen llegando cualquier cantidad de demandas para llamarnos a solidaridad frente al tema, nosotros siempre contestamos lo mismo con las cláusulas que tenemos pactadas frente al tema de la indemnidad y que no existe relación laboral. Con el tema de Navelena como efectivamente digamos que ya nosotros terminamos y liquidamos el contrato con la liquidación prácticamente solamente quedan a paz y salvo tanto contratante como contratista en este caso Navelena y Cormagdalena frente a todo tipo de obligación salvo las constancias que se hayan dejado en la liquidación de temas que están por resolver, pero lo atinente a las deudas de sus trabajadores quedó constancia que es problema de ellos porque nosotros no tenemos ninguna relación laboral con sus trabajadores, sin embargo antes de la liquidación se dejó una constancia en la cual se le exigía a Navelena que con los recursos que quedaran disponibles para efectos de la liquidación debía atender las obligaciones y acreencias laborales que tenía.

El Doctor Alfredo Varela manifiesta que ahí hay que ser muy claros en algo, por eso eso hablo de lo que estoy viendo, porque no conozco el detalle del caso tuyo de la ruta del sol, ni del túnel de la línea, en qué estado estén esos contratos, pero si tú no has liquidado, efectivamente tienes vivos los contratos independiente de la polémica que tengas, es decir tu todavía eres administrador de las cuentas de la fiducia porque tú todavía tienes vivo el contrato, aquí lo que sucedió es que ya cortamos todo vínculo, o sea yo hoy no tengo ningún vínculo con tu multinacional de la corrupción.

El Doctor Carlos García pone de presente que sería muy bueno que una autoridad judicial se apropiara, amparara esos recursos que son de Navelena en aras del proceso de liquidación, para garantizar la destinación de esos recursos. El Doctor Alfredo Varela manifiesta que aquí lo que ha generado ruido alrededor de Navelena, eso no tiene nada que ver con Cormagdalena y yo quiero que la Junta este tranquila ahí no hay nada, es porque efectivamente hay unos trabajadores que no se les ha pagado y estaba lo del Banco Agrario, lo del banco ellos se vieron obligados a pagarlos porque los intereses eran altísimos, lo de los trabajadores fue simplemente comunicarle al Ministerio del Trabajo que vigilara eso y vamos a ver que tanto logra el Ministerio de Trabajo para garantizar eso.

9

111

El Doctor Carlos García Montes hace una recomendación, que nosotros deberíamos buscar una fórmula que ampare, sabemos que los recursos son de Navelena y no lo vamos a discutir que son de esos señores, pero si controlarle esos recursos para que esos recursos vayan prioritariamente al pago de trabajadores, una autoridad como la Procuraduría lo podría hacer.

La Doctora Luz Marina Figueroa enuncia que podemos en estos momentos enviar una comunicación a la Interventoría, sin embargo, tenemos un contrato de interventoría. El Director de Cormagdalena Alfredo Varela expresa porque si ya la interventoría termino actividades con la liquidación. La Doctora Luz Marina explica que no y lo que se quiere decir simplemente, haciéndole a través de la interventoría a Navelena, dejar una huella y una trazabilidad, de que a pesar de que esta liquidado el contrato le seguimos insistiendo. Por ejemplo, señores Navelena teniendo en cuenta sus obligaciones que están pactadas en el contrato les agradecemos que, en virtud de la liquidación, y con los saldos pendientes que tenga se ponga al día... es una forma administrativa para dejar seguimiento.

La Doctora Luz Marina amplia en el sentido de que independientemente de todo, con Navelena tenemos la garantía vigente de lo que tiene que ver con las prestaciones sociales en el evento de que exista alguna eventualidad.

El Doctor Carlos García recomienda que podamos tener otras opiniones inclusive le gustaría que se hablara con la Procuraduría General de la Nación, porque si como efectivamente usted Doctor lo dice que no hay forma de controlar eso, yo pienso que puede haber una autoridad judicial que pueda bloquear entre comillas esos recursos que garanticen que si bien son de Navelena, puedan destinarse a las personas que en el marco del contrato se les quedo debiendo, trabajadores y a la misma Cormagdalena porque usted dice, hicimos la liquidación pero los recursos se van disminuyendo posiblemente en otros gastos de la compañía.

Aggrega el Doctor Carlos García que si es que desde el punto de vista de la actuación no se puede yo creo que hay autoridades como la Procuraduría General de la Nación, que pueden hacer curaduría, pueden poner una acción popular. El Doctor Alfredo Varela explica que más que a la Procuraduría lo que habría es que officiar a la SIC y decirle, porque lo que me preocupa de lo que acabas de decir en verdad que no lo había visto es que efectivamente ellos se hagan los locos con proveedores, con trabajadores y se repartan utilidades y yo creo que ahí si entonces oficiemos a SIC para que intervenga. Es dejar esas huellas administrativas de requerimientos.

G

Aclara el Doctor Carlos García en el sentido que nosotros no vamos a desconocer que esa plata es de ellos, inclusive si están puestos en esa fiducia, pues rendimientos financieros les generará, pero nosotros si debemos controlar los pagos porque imagínese esa empresa que harto daño le han hecho al país y, ahora tienen unos recursos para gastarlos en cualquier otra cosa.

Continua el Director de Cormagdalena en su informe ejecutivo que lo que viene, la nueva APP, que ampliamente en la Junta anterior lo conversamos también, las mejoras que está teniendo el contrato, lo que se está estableciendo, aquí rápidamente frente a la unidad funcional 1, que es el canal de acceso de Barraquilla lo que se está estableciendo es que se hagan unas obras de dragado para el canal navegable, que hagan la reconstrucción de los tajamares, que se puedan hacer obras de dragado alrededor de la zona de fondeo para el canal navegable, que hagan la reconstrucción de los tajamares, que se puedan hacer obras de dragado alrededor de la zona de fondeo, de la zona de giro, y ampliar el canal navegable de 150 a 210 metros, siguiente. Lo que ya habíamos conversado del meandro de pinillos queremos que el contratista nuevo de la APP nos haga unos estudios de investigación de dos opciones que se pueden dar ahí.

El Doctor Carlos García manifiesta que, si bien ya sabemos lo de la APP, quisiéramos saber ¿porqué una de las preocupaciones que tuvo ayer el Ministro de Hacienda fue lo del tema de los recursos?. Aquí hay una cosa que me tranquiliza a mí y es que los recursos con los que se les pago a esos señores son de la vigencia del año 2017.

El Director de la Corporación Alfredo Varela aclara lo de la APP, esto es importante que lo vean, miren estos son los recursos de los compromisos de vigencias futuras que se establecieron en el Confis del contrato que acabamos de liquidar, está establecido así, los recursos del Presupuesto General de la Nación, los recursos que ponía Ecopetrol, recursos de los OCADS de ribereños, los recursos del OCAD del eje cafetero, el departamento de Antioquia ponía plata, el recaudo tarifario de Cormagdalena, entonces lo que decía desde el año 2014 se empezaba a alimentar la subcuenta, empezaban a llegar recursos a la fiducia pero solo hasta el año 2017 se establecía que ya podía el contratista recibir esos recursos así estaba pactado, pero desde el 2014 se viene alimentando la subcuenta, ¿cómo se viene alimentando?, lo que tenemos en cuenta ahora mismo, entraron todos estos recursos de Ecopetrol, estos del OCAD.. O sea, los recursos los\$ 90 mil, del OCAD del 2014 se fueron todos y se metieron ahí en la subcuenta, los del centro oriente también todos los que se habían comprometido ya

están vinculados ahí a la cuenta, los del eje cafetero, los del Departamento de Antioquia, y hasta el año 2017 el recaudo tarifario de Cormagdalena, todo esto que ven en verde es lo que alimentó los 172 mil millones de pesos.

El Doctor Carlos García manifiesta que, entonces a usted le toca informar en todos esos OCADS y al sistema, por lo tanto debe documentarlo bien, es decir tiene que hablar con la Doctora Amparo García.

El Doctor Carlos García Montes manifiesta que aquí hay una herramienta poderosa frente a cómo podemos avanzar en la nueva estructuración de la APP, porque si yo soy una OCAD, por ejemplo, diría bueno listo devuélvanme la plata, en principio, devuélvanme la plata porque eso fracaso. Pero si uno le lleva al sistema que, va a sacar una nueva APP, para garantizar exactamente lo que se estaba haciendo, sin que los recursos fueron aportados, entonces ahí, ya no creo que habría esa dificultad.

El Director de la Corporación Alfredo Varela da claridad en dos cosas, porque bajo el principio del sistema tenemos documentados que no hay que devolverlos, porque se estableció en el documento Confis las anualidades de esos recursos de regalías, y las anualidades llegaban hasta el 2016, lo que nosotros entramos a liquidar fue del año 2017 es decir en Planeación Nacional ya ellos dieron por descontado y que se ejecutaron esos recursos. El Doctor Carlos García opina que no, pero la claridad es la siguiente, eso no va a ser suficiente para las OCAD cierto, si el proyecto fracaso y no hubiera nada mas de aquí en adelante entonces las OCADS les estuvieran reclamando devuélvanos la plata, pero si el proyecto sigue adelante con una nueva APP, entonces justifica las inversiones las inversiones que se han puesto. La Junta le está recomendando que haga la gestión.

El Director de la Corporación Alfredo Varela de la Rosa quería mostrarles en los informes que aprueban las OCADS, a final de año de los recursos ejecutados para el cierre de la vigencia 2016 todo se ha estado documentando. Por eso les quería mostrar esto simplemente, pero obvio que la recomendación que están haciendo para la estructuración de la nueva, si se dan cuenta, ah bueno entonces la otra premisa. Frente al nuevo contrato de APP lo que estamos estableciendo en la estructuración es vamos a sostenernos en estas mismas anualidades, es decir ya no nos vamos a solicitar recursos de OCAD ya eso paso, y vamos a estructurar de nuevo a partir del año 2018, con las mismas fuentes de recursos que estaban establecidas en el Confis con cargo al contrato anterior. Esto es lo que le queremos solicitar a hacienda, que nos mantenga

las mismas anualidades de las vigencias futuras que estaban establecidas en el contrato anterior.

El Viceministro de Transporte pregunta que vio una carta que ¿usted mando que necesitaba las vigencias 19 a 21 para efectos de la liquidación? ¿Eso fue antes de la liquidación efectiva? El Doctor Carlos García manifiesta que cual era la preocupación o que fue lo que hizo preocupar ayer al Ministro de Hacienda, que los recursos Nación que se empezaban a aportar a partir del año 2019 se requerían para la liquidación de este contrato de concesión fracasado.

El Director de la Corporación Alfredo Varela explica que le está faltando pagar al contratista del APP \$ 10 mil quinientos millones de pesos que dichos pagos se harán con los recursos que ya han ingresado a la fiducia.

Carlos Andrés Quizá Subdirector de Navegación de Cormagdalena explica, que al equipo de Hacienda el viernes pasado del faltante de los \$10 mil 591 millones de pesos, lo previsto es utilizar \$ 5 mil millones de pesos de los recursos de Ecopetrol, porque el contrato que dice, el contrato dice si quedan saldos a favor del contratista usted puede pagarlo en 2 años, la mitad en el primer año después de la liquidación, y la segunda mitad en el segundo año. Entonces en 2018 y 2019 debemos pagar los intereses pactados en contrato, esos \$ 10 mil 500 millones de pesos se convierten como en unos \$12 mil millones de pesos, \$13 mil millones de pesos. Entonces pagamos \$ 5 mil de los recursos que teníamos de Ecopetrol que se encontraban en la fiducia y lo que nos había aprobado hacienda de los \$12 mil millones de pesos utilizaremos solo \$6 mil, y para el nuevo proyecto estaríamos necesitando es a partir del 2021. Que le queremos nosotros estar diciendo al sector transporte, que estaremos liberando \$104 mil millones de pesos de lo que nos habían apropiado del proyecto anterior estaremos liberando \$ 6 mil millones de pesos de la vigencia del 2019, \$ 27 mil millones de pesos de 2020, y \$ 75 mil millones de pesos de la de 2021.

El Doctor Carlos García Montes dice que, esa es una excelente noticia para Hacienda. Que entendí yo de la reunión de ayer?, que era la máxima preocupación del Ministro, cuáles son los recursos de Navelen?, entonces se entendía que, los recursos para esa concesión eran los aportados por Hacienda, a partir de qué año?, entonces dijeron del año 2019. Entonces alguien dijo, pero es que esos recursos los requiere Navelena para la liquidación del contrato, entonces ahí el Ministro se preocupó, y dijo como así entonces de donde va a salir la nueva APP. Pero aquí es, al contrario, aquí lo que le va a decir es ya no se requieren los de la Nación, y al contrario se van a liberar recursos

115

de la vigencia 2019, entonces es un panorama completamente distinto. El de las OCAD la única manera que Planeación Nacional le hace que esa plata ya se pagó y ya se ejecutó, es con la nueva APP, mejor dicho eso va a servir al contrario en beneficio de todo esto, porque si no sale una nueva concesión yo creo que la posición del DNP y de las OCAD es devuélvanme la plata, pero si se sale es la sustentación para poder decirle a los OCAD y los municipios que todo sigue ahí, que hubo cambio de contrato pero el proyecto sigue siendo el mismo.

El Director Alfredo Varela manifiesta que para nosotros que es importante, bueno mientras surtimos los trámites estos de hacienda y de DNP, que nos reserven el cupo sectorial tal cual como están ahí y que hacienda nos respete estas mismas anualidades que tenía dentro del anterior contrato. El Doctor Carlos García: entonces yo le sugiero, primero hay que hacer como lo dijo el Viceministro no solamente ir a Regalías sino también ir a Hacienda, donde el Ministro, a presupuesto para que ellos se enteren porque ayer pues la liquidación era total. El Doctor Alfredo Varela expresa que se reunió con el Ministro de Hacienda, pero antes de la liquidación, de pronto por eso tienen la duda es si se van a usar recursos Nación para la liquidación.

El Doctor Alfredo Varela manifiesta que lo que sucede, ahora mismo es que estamos en dos trámites uno es la contingencia que nos tiene que autorizar hacienda frente a los riesgos del proyecto que eso está en trámite ahora mismo y paralelo estamos también presentando lo del estudio socioeconómico del nuevo contrato de APP en Planeación Nacional, dependemos de esos vistos buenos para poder decirle al Ministro que convoque.

El Viceministro de Transporte argumenta que hablo con Planeación y con Hacienda, dos semanas para contestar 300 y pico de observaciones que se vencen el próximo viernes, en esas dos semanas se iban a hacer dos o tres mesas puntuales para unos temas específicos de la estructuración, que si mal no recuerdo, el riesgo constructivo, un tema de estudio de demanda hacer una proyección de demanda inhouse de acuerdo al movimiento de carga real, y no al que esta desde el inicio de la APP vieja, y el de las competencia, si se cumplen los plazos de aquí al viernes de la próxima semana ya podríamos radicar nuevamente toda la documentación en planeación y en hacienda y con eso esperamos.

El Doctor Carlos García aclara que además hay una ventaja que la estaba viendo con el término de los otros contratos y es que este contrato esta liquidado, y como este contrato esta liquidado entonces ya pueden liberar los recursos, y como pueden liberar

16

los recursos, entonces ya se pueden utilizar los recursos para la nueva APP. Que ese ha sido el problema de ruta del sol 2, que como no se ha liquido no podemos sacar nosotros la tercera, hubo que buscar los recursos por otro lado.

El Viceministro de Transporte manifiesta que exactamente, entonces estamos esperando que, en 3 o 4 semanas nos den todas las aprobaciones, con esas aprobaciones vamos al CONFIS. Y en 5, 6 semanas deberíamos estar sacando adelante todo esto. Hay un tema presupuestal que es el que dice Carlos que esta duro por las dudas, pero pues en estas 6 semanas también en paralelo hacemos una labor con el Ministro y con Fernando Jiménez.

- **Consulta Previa Pasacaballos**

El Director de la Corporación expone lo de la consulta previa de Pasacaballos estamos todavía en el Ministerio del Interior pues adelantando que se pueda hacer esa consulta previa.

- **Estado Actual de las Concesiones Portuarias**

EL Doctor Varela de la Rosa comenta el estado actual de las concesiones portuarias, ya les contaron un poquito cómo van los recaudos, bueno aquí ya vemos que no están operando ahora mismo 19, todas están ahora mismo en esos procesos sancionatorios que les comentó la Doctora Luz Marina Figueroa, hay 17 operando y estos tres que ya se terminaron. Estamos al día en concesiones de contraprestación 29, hay 14 que pueden sumar 19 mil millones. Estas son solicitudes nuevas que tenemos, en revisión 7, tenemos 17 que no se otorgaron, 5 en proceso de otorgamientos viabilizados, 1 en proceso de archivo, y dos otorgadas. Actividades no portuarias hay 16 en trámite, 3 archivadas, de 19 solicitudes.

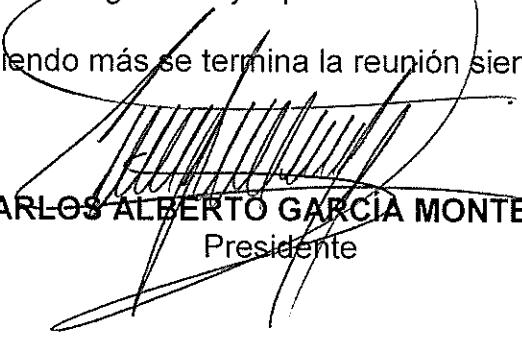
- **CIRMAG**

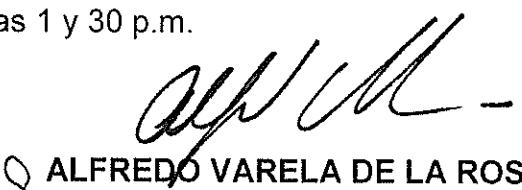
Continúa la presentación el Director de la Corporación frente al CIRMAG, como les comentamos lo que queremos es liquidarlo y estamos en la etapa de convocar las asambleas del CIRMAG para todos los requerimientos de poder darle la liquidación definitiva.

## 9. Proposiciones y Varios.

En proposición hay una solicitud del Director de la Corporación y dice que le pasó al Presidente de la Junta Directiva permiso para poder ausentarse del país y viajar el día sábado a Holanda. Recibimos una invitación por parte de la embajada Holandesa porque la próxima semana se va a efectuar el foro de la semana del agua en Holanda, es un evento que se hace una vez al año donde convocan a todos los interesados en ríos, mares y se hacen diferentes ruedas de negocio, se hacen diferentes exposiciones, puntualmente a Cormagdalena nos invitaron a que hiciéramos una presentación en una rueda de negocio de la nueva APP, donde ellos nos garantizan el público, el público que están invitando son dragadores, ingenieros o contratistas de río y de mar para que conozcan lo que es la nueva APP, y para nosotros es bien beneficioso porque eso llamaría la atención de que se nos presenten muchos proponentes con ese nivel de experiencia porque han estado trabajando allá. Y lo segundo, recuerden que Cormagdalena le postuló al Fondo de Adaptación cuando se creó el proyecto multi propósito del Canal del Dique, ese es el proyecto que todos conocemos donde se van a hacer unas exclusas, donde se van a hacer unas compuertas, unos canales alternos para alimentar los cuerpos de agua que hay alrededor del canal del dique para poder cerrar la cimentación con la bahía de Cartagena, el Director del fondo de adaptación también va a viajar y nos van a hacer una agenda allá en Holanda de presentarnos como funciona ese sistema de exclusas y compuertas, alrededor de todos los canales de Ámsterdam, entonces es la solicitud que le hemos pasado. Todo esto cero costos para Cormagdalena ya que la invitación nos cubre todo.

No siendo más se termina la reunión siendo las 1 y 30 p.m.

  
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES  
Presidente

  
ALFREDO VARELA DE LA ROSA  
Secretario